

## DERECHOS DEL INQUILINO DESPUÉS DE UN DESASTRE

### ¿Tengo que pagar alquiler?

**Si la unidad está completamente destruida, no.**

Su contrato de alquiler terminará. Ya no tendrá derecho a vivir allí y no tendrá que seguir pagando el alquiler. El propietario deberá reembolsar las porciones no utilizadas del alquiler y devolver los depósitos de seguridad.

**Si la unidad está "etiquetada en rojo", no.**

No tiene que pagar el alquiler mientras la unidad esté "etiquetada como roja" y no pueda usarla. Una vez que un inspector de la ciudad declare que la unidad es segura para habitarla, tiene derecho a seguir ocupándola y deberá comenzar a pagar el alquiler a su propietario.

**Si la unidad está dañada pero aún es habitable y no está destruida, sí.**

Si desea mudarse, debe avisar al propietario con 30 días de anticipación. Deberá pagar el alquiler correspondiente a esos 30 días.

**Propietarios de casas móviles:**

Si el parque es destruido y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario suspende oficialmente su permiso de funcionamiento durante más de 30 días, el parque no podrá cobrar alquiler legalmente.

### ¿Tengo derecho a recibir ayuda para la reubicación?

Tal vez. Si la agencia local de cumplimiento de la ley se encarga de otorgar beneficios de reubicación a los inquilinos, usted puede ser elegible para recibir asistencia de reubicación. Consulte con su condado local para ver si hay pagos de reubicación disponibles.

Su propietario no está obligado por la ley estatal a brindarle beneficios de reubicación debido a un "desastre natural". Sin embargo, si tiene seguro para inquilinos, es posible que pueda recuperar parte de sus costos de reubicación.

### ¿Tengo derecho a un reembolso por mi propiedad que fue destruida?

El propietario solo es responsable del reembolso de las pertenencias destruidas Si la pérdida fue causada por negligencia del propietario. Sin embargo, si tiene una póliza de seguro para inquilinos, es posible que pueda recuperar parte de esos costos.



(800) 433-6251



Aplicar en línea: [nlsla.org](https://nlsla.org)